



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18206

DECRETO N° **16364/** 2017

ARICA, 09 de Noviembre de 2017.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de NAVARRO CASTRO PAOLA ANDREA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18206				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 301 LOC. 89				
Nombre del Contribuyente	NAVARRO CASTRO PAOLA ANDREA				
Rut	13862204-5				
Dirección Particular	PJE NUEVA CALEDONIA 529 BLOCK 19				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	08/11/2017	Otorgación N°	2-18206	Fecha	08/11/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 "Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MSP/MCC/srr



SECRETARIA MUNICIPAL
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC